



COLEGIO CARDENAL LARRAONA

Avda. Pío XII, 45 / 31008 - PAMPLONA

☎ 948 250 287 - 📠 948 267 157

colegio@larraonaclaret.org

www.larraonaclaret.org



CIRCULAR de COMIENZO DE CURSO 2010-11 A LAS FAMILIAS DEL COLEGIO CARDENAL LARRAONA

A las puertas del nuevo curso escolar volvemos a ponernos en contacto con vosotros para informaros de algunos asuntos que consideramos de interés.

1. CALENDARIO ESCOLAR.

El calendario escolar se os envió a finales del curso pasado. Podéis solicitarlo en secretaría o consultarlo en la página web y en la cartelera del colegio.

• **COMIENZO DE LAS CLASES:**

- **Infantil y Primaria:** 7 de septiembre, martes. Las clases serán de mañana hasta el día 30 de septiembre jueves. El día 1 de octubre, viernes, comenzará la jornada completa.
- **E.S.O. y Bachillerato:** 10 de septiembre, viernes. Este día estará dedicado a presentación de tutores, profesores, horarios, asignaturas y entrega de libros de texto. Para posibilitar una mejor distribución de los libros de texto el horario de entrada de este día será:
 - Bachillerato: 9.00
 - 2º ciclo de ESO (3º y 4º): 10.30
 - 1º ciclo de ESO (1º y 2º): 11.30

A partir del lunes 13 tendrán el horario completo.

2. COMEDOR COLEGIAL

Como en años anteriores el colegio sigue ofreciendo el servicio de comedor. De cara al nuevo curso se mantiene el funcionamiento del curso pasado.

- **Dos turnos de comida:**
 - De 13.00 a 13.45: los alumnos de Infantil y de 1º y 2º de Primaria. Los alumnos de 1º y 2º de Infantil bajan a las 12.45 y comen en un comedor adjunta al comedor principal.
 - De 13.45 a 14.30: los alumnos de 3º de Primaria en adelante.
- **Actividades organizadas** obligatorias para todos los alumnos de 2º de Infantil a 6º de Primaria. Estas actividades se desarrollan diariamente, excepto los miércoles, de octubre a mayo. Los alumnos se distribuyen en grupos de nivel y van rotando por las distintas actividades propuestas (una para cada día de la semana), que tienen temática diferente: cuentacuentos/teatro, juegos con la música, medioambiente, manualidades, multiactividad en inglés. El objetivo de estas actividades es principalmente lúdico. Los alumnos de 2º de Infantil a 2º de Primaria desarrollan estas actividades de 13.45 a 14.30 y los de 3º a 6º de Primaria de 13.00 a 13.45.
- Los alumnos de 1º de Infantil, una vez han terminado de comer, echan la siesta hasta el comienzo de las clases de la tarde. La siesta es obligatoria para todos los alumnos de 1º de infantil, y no se organizará ninguna otra actividad para aquellos que no deseen dormir la siesta. Los días que no hay clase por la tarde también existe la posibilidad de que aquellos niños cuyos padres así lo deseen puedan dormir la siesta; en este caso las familias debéis señalarlo en el apartado de observaciones de la ficha de inscripción y debéis pasar a recoger a estos niños a partir de las 15.00.
- De 14.30 a 15.00 los niños tienen **juego libre** en el patio, atendidos por las monitoras correspondientes
- La **bata** es de uso obligatorio para todos los alumnos hasta 4º de Primaria. Para agilizar el servicio se cambiarán de bata en el aula antes de bajar al comedor. La bata puede ser la oficial del colegio o un modelo distinto.
- Los **miércoles**, los padres tendrán que recoger a sus hijos de **14.30 a 15.00**, existiendo la posibilidad de prolongar este horario hasta las 15.30 para aquellos padres que por horario de trabajo no puedan

recoger a los niños en el horario previsto. En este caso, indicadlo, por favor, en el apartado de observaciones de la ficha de inscripción.

- **MT** continuará siendo la empresa responsable del servicio de cuidadoras de comedor. Para una adecuada gestión del comedor, este servicio cuenta con una persona responsable contratada directamente por el colegio, que se encarga del seguimiento diario del mismo. Como apoyo a esta labor de seguimiento continuará funcionando la **Comisión de comedor**, grupo formado por padres y madres voluntarios con el objetivo de garantizar un buen servicio de comedor.
- Os recordamos que cuando un alumno apuntado **no vaya a usar el servicio del comedor** en un día determinado (por enfermedad o por otros motivos) deberá comunicarlo con anterioridad en secretaría del colegio. Con ello pretendemos mejorar el control de los alumnos. Estas bajas no supondrán descuento o devolución del importe pagado debido a que el precio del comedor se prorratea entre los 10 meses teniendo en cuenta también estas eventualidades.

Existe asimismo la posibilidad de hacer uso del servicio del comedor en días sueltos. Para ello el alumno interesado debe recoger en secretaría el boleto correspondiente antes de las 9.00, boleto que debe entregar a la entrada del comedor a la persona encargada.

Para informaros con más detalle de la organización del comedor y poder resolver las dudas o responder a las preguntas que podáis tener os convocamos a la **reunión** que tendremos el **jueves 9 de septiembre a las 15.30 en la Sala Naranja**.

Para apuntarse al servicio de comedor hay que rellenar la ficha de inscripción que podéis encontrar en secretaría o en la página web del colegio (www.larraonaclaret.org) y entregarla en secretaría antes del viernes 3 de septiembre.

3. SEGUROS COLEGIALES

Los seguros que para el próximo curso tenemos suscritos para todos nuestros alumnos, para vuestra mejor seguridad y garantía, son, como en los cursos anteriores los siguientes:

- **SEGURO DE ACCIDENTES DE ALUMNOS.** Se ha renovado este seguro con las mismas condiciones del curso anterior. Tal como se denomina cubre todos los accidentes que ocurran a nuestros alumnos durante el curso escolar en aquellas actividades organizadas por el centro. Se suscribe con la aseguradora Mapfre. Los accidentes que ocurran a nuestros alumnos serán atendidos en la Clínica Universitaria, debiendo recoger previamente el parte de accidente en la secretaría del centro.
- **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.** Este seguro incluye las responsabilidades provenientes de los alumnos entre sí y a terceros con responsabilidad subsidiaria hacia el colegio.
- **SEGURO DE CONTINUIDAD EN LOS ESTUDIOS.** Este seguro lo organiza y gestiona la A.P.A. Se establece para garantizar la continuidad de estudios del alumno cuyo padre o tutor haya fallecido. El seguro cubrirá los gastos de estudios que se imparten en el colegio, libros, material escolar y los gastos de los servicios en el caso de que en ese momento los utilizara. Existe un Reglamento al respecto que podéis solicitar a la A.P.A. o en Secretaría.
- **SEGURO OFICIAL OBLIGATORIO.** Este seguro es de obligado cumplimiento para el alumnado de 3º y 4º ESO y 1º y 2º Bachillerato. Es un seguro que se gestiona a través de la Seguridad Social.

Cuanto lo deseen pueden solicitar en Secretaría información más detallada de las condiciones concretas de estos seguros.

4. SERVICIO DE GUARDERÍA MATINAL

Para atender a las posibles necesidades de las familias el colegio ofrece este servicio de guardería (sin actividades organizadas) para los alumnos de Infantil y Primaria. Este año, respondiendo a una petición recibida de alguna familia, y de momento hasta finales del 1º trimestre de forma experimental, ofreceremos el servicio desde las 7.30. Las opciones que se ofrecen son las siguientes:

7.30-9.00

8.00-9.00

8.30-9.00

Los interesados debéis rellenar la ficha de inscripción que podéis encontrar en secretaría o en la página web del colegio (www.larraonaclaret.org) y entregarla antes del viernes 3 de septiembre en secretaría. El servicio comenzará a funcionar el día 7, primer día de clase en estos niveles.

5. RÉGIMEN ECONÓMICO

El colegio es un colegio privado concertado y, como tal, debe cumplir los mínimos que establece el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a través del régimen de concertados. Sin embargo, nuestra apuesta por una educación de calidad nos lleva a no conformarnos con estos mínimos y a implementar diversas mejoras, algunas para todo el alumnado y otras que varían según las etapas: ampliación del horario escolar, actividades de educación en la fe y de pastoral, apuesta por la acción tutorial, actividades de refuerzo del inglés, impulso a la acción directiva y de coordinación, biblioteca escolar, revista de información a las familias, subvención a actividades deportivas extraescolares, TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación), atención al público, cuidado y mejora de las instalaciones...

Estas opciones suponen un coste añadido que no se cubre con la subvención recibida, por lo que, para poder mantener estas mejoras, se hace absolutamente imprescindible la colaboración económica de las familias con una aportación voluntaria mensual, que equivale a la cuota por servicios escolares que se venía cobrando hasta ahora y que de ahora en adelante aparecer en el recibo con el concepto 'Aportación voluntaria'. Si alguna familia no estuviera de acuerdo con esta colaboración deberá comunicarlo por escrito a la Administración del colegio.

Esta cantidad, la correspondiente a la aportación voluntaria, al estar el colegio asimilado a las fundaciones benéfico-docentes a efectos de la aplicación de los beneficios fiscales en virtud del art. 50 de la Ley Orgánica 8/1985 de la Regulación del Derecho a la Educación, conforme a lo establecido en el art. 62.4 del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio (texto refundido de la Ley de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas), en relación con el art. 33 de la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, las familias podrán beneficiarse de una deducción en su Declaración de la Renta de un 25% de las cantidades aportadas por dicho concepto.

6. EDUC@MOS

Respondiendo a una petición que hemos recibido en más de una ocasión tanto de la Junta del APA como de algunas familias, desde septiembre de 2010 vamos a implantar en el colegio la plataforma educativa integral educ@mos orientada a desarrollar y optimizar, con la ayuda de las TIC, los procesos pedagógicos, de gestión y de comunicación del centro. Entre sus funcionalidades destacamos, en este momento y de cara a las familias, una mayor fluidez en la información a las familias sobre el comportamiento, asistencia, tarea, actividades... de sus hijos a través de Internet. Como podréis comprobar el uso es intuitivo y fácil incluso para personas no especializadas en informática.

Cada usuario (alumnos y padres) tendrán nombre de acceso y una contraseña que serán provistas personalmente por el colegio en la secretaría del centro una vez hincadas las clases o en la primera reunión de aula. El acceso a la misma se hará a través del icono 'educ@mos' que hay en la portada de la página web del colegio www.larraonaclaret.org.

En estos momentos estamos estudiando el coste que tendrá el uso de la plataforma y la posible forma de cobro del mismo; os informaremos al respecto una vez concretados los detalles.

7. TRATAMIENTO DEL INGLÉS

Siguiendo el compromiso de mejora continua que caracteriza nuestro centro, y dando respuesta a las necesidades educativas y demandas de la sociedad, el centro continúa en su afán de aplicar nuevas medidas para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje en esta lengua. A continuación señalamos las medias que ya se han implantado en el colegio y las que estamos estudiando para implantar en el curso 2010-2011.

- Experiencias de inmersión: 2º, 4º y 6º de Educación Primaria y 2º y 3º de ESO.
- Formación del profesorado, tanto en metodología como en su uso del idioma.
- Intercambio en 4º ESO con un colegio alemán con enseñanza de español e inglés.
- Viaje de estudios a país anglófono en 1º Bachillerato.
- Ampliaciones de las horas de inglés en 3º ciclo Primaria y ampliación de horario en ESO para potenciar el aspecto oral a través del desdoble de los grupos.
- Asignaturas en inglés: una sesión de psicomotricidad en Infantil y Ed. Plástica en Primaria; en estudio la posibilidad de impartir alguna otra asignatura en inglés.

- Ofertar la posibilidad de presentarse, y preparar para ello, a exámenes para conseguir titulaciones oficiales (Escuela Oficial de idiomas, Cambridge).

Con todo ello pretendemos, además de lo indicado anteriormente, continuar en la línea de buenos resultados tenidos en estos dos últimos años en las pruebas externas (tanto en Primaria como en Secundaria) y mejorarlos lo máximo posible.

8. SERVICIO DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA

Os recordamos que en el colegio existe el Departamento de Orientación Pedagógica. Sus objetivos principales son: realizar un diagnóstico de los alumnos que presentan algún tipo de dificultad en el aprendizaje y en el desarrollo personal (comportamientos, desarrollo psicológico, toma de decisiones...), orientar sobre las medidas oportunas a tomar, aplicar aquellas medidas que los recursos del propio departamento lo permitan y realizar el seguimiento de este alumnado; colaborar con el profesorado y orientarle en lo relativo a la acción tutorial y a la atención a la diversidad; orientar al alumnado académica y profesionalmente; ofrecer orientación a las familias en lo referente al proceso de crecimiento y educativo de sus hijos, en especial en aquellos casos que requieran de una intervención especializada. Las familias podéis hacer uso de este servicio solicitando previamente una entrevista con la orientadora a través de la Secretaría o del tutor de vuestro hijo/a.

9. PARKING COLEGIAL

Aprovechamos esta circular para volver a solicitar vuestra colaboración de forma que entre todos podamos evitar, en la medida de lo posible, los problemas que surgen respecto al aparcamiento colegial. Por ello, os recordamos la **prohibición de estacionar el coche** antes de la finalización de la jornada escolar de la tarde en el aparcamiento, que queda reservado para el personal y los colaboradores del centro. Al mismo tiempo os solicitamos que, para evitar colapsos, no entréis con el coche al aparcamiento y que, en caso de tener que hacerlo, detengáis el vehículo lo mínimo necesario para que los niños bajen o suban al mismo. Agradecemos sinceramente a los muchos que seguís estas indicaciones y, al resto, os rogamos que, siguiendo su ejemplo, actuéis de la misma manera.

10. LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR

El primer día de clase, como es costumbre, los alumnos que lo deseen recibirán en su clase los libros de texto y materiales escolares del nuevo curso (incluida la agenda escolar). Posteriormente la Administración del Colegio girará por Banco el importe de los mismos. El precio de los libros es el PVP marcado por cada una de las editoriales. Los beneficios que el colegio obtiene con la venta de libros pasan como ingresos al presupuesto colegial y ayudan a costear los distintos gastos del colegio. En el reparto de libros tendrá prioridad el alumnado que hizo la reserva correspondiente a finales del curso pasado.

Os recordamos que hace dos cursos entró en vigor el programa de gratuidad de los libros de texto. Este curso los alumnos de 3º de Primaria a 4º de ESO que se acojan a este programa recibirán en préstamo los libros. El Programa abarca los libros de texto con un período mínimo de uso de cuatro años, por lo que no se incluye en el mismo otro material no duradero como libros de trabajo o material no reutilizable. Os recordamos que este programa conlleva el compromiso, por parte de los alumnos, de cuidar al máximo estos libros y de devolverlos sin deterioro a finales de curso. A las familias que se acojan a dicho programa se les entregarán los libros de texto a los alumnos y se pasará por el recibo del banco la cantidad que no cubre la subvención recibida del Departamento de Educación junto con la correspondiente a los libros no reutilizables.

11. Programa FEAC: Familia-Escuela, Acción Compartida

Hace ya dos cursos pusimos en marcha en el colegio este proyecto, cuyo objetivo es fomentar las relaciones entre la familia y el colegio. Se trata de una serie de encuentros a lo largo del curso, en torno a seis, con una duración aproximada de una hora y media, donde padres, madres y docentes se reúnen, reflexionan y comparten puntos de vista y experiencias sobre temas de la educación de nuestros alumnos y de nuestros hijos. Es un foro donde profesorado y familias opinan y escuchan, donde todos aprenden de todos. Los participantes se organizan en grupos por etapas (Infantil, Primaria, Secundaria) y dialogan en torno a un tema definido de antemano. El curso pasado funcionaron 3 grupos, uno de Infantil y dos de Primaria. Los participantes en este programa, madres, padres y profesorado, lo valoran muy positivamente.

Os animamos desde estas líneas a que os suméis al programa y participéis en esta iniciativa, para así, entre todos, acercar el colegio y las familias, en beneficio de nuestros alumnos e hijos. Podéis solicitar más información al respecto a los participantes de los cursos pasados o a la Orientadora, que es la coordinadora del programa. Os agradeceríamos a los que estuvierais interesados que rellenarais la ficha de inscripción que podéis encontrar en secretaría o en la página web del colegio (www.larraonaclaret.org) y entregarla antes del 24 de septiembre en secretaría.

12.ALGUNAS NORMAS COLEGIALES

• BATA ESCOLAR OBLIGATORIA

El uso de la bata escolar es obligatorio **desde 1º de Infantil hasta 4º de Primaria**. Hay un modelo oficial de bata (distinto para el alumnado de 1º de Infantil) que podéis adquirir en los siguientes establecimientos:

- ROCAFORT NIÑOS, Serafín Olave, 31
- GUTIÉRREZ, Plaza del Ayuntamiento

• CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

- El uso del **uniforme** colegial de **Educación Física** (chándal, camiseta y pantaloneta) es obligatorio **a partir de 1º de Primaria**. Coincide con el uniforme del Club Larraona, y están a vuestra disposición en IRABIA-INTER SPORT (Calle Conde Oliveto, Mendabaldea y Leclerc). Este uniforme no se podrá usar en el resto de las clases.
- La **ducha** posterior a la clase es obligatoria a partir de 3º de E.P., por lo que cada alumno debe disponer de toalla, chanclas para la ducha y jabón.
- Si vuestro hijo/a tiene que quedar **exento** de clases de Educación Física por motivos de enfermedad o lesión, ha de presentar a **dirección** el justificante médico correspondiente.

• VESTUARIO EN EL AULA Y COLEGIO

Por el cuidado y respeto que pide un lugar educativo, como es el Colegio, la ropa de uso en aulas y dependencias tiene que ser totalmente decorosa y adecuada al lugar y circunstancias.

• USO DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

El uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos (MP3, MP4, IPED...) por parte del alumnado está prohibido en todo el ámbito colegial (aulas, patio, horario escolar, actividades colegiales...El incumplimiento de esta norma se sancionará según las medidas recogidas en el RRI y en el Plan de convivencia del centro. Para evitar su uso es recomendable que el alumnado no traiga al colegio dichos aparatos. Por otra parte el colegio no se hace responsable de posibles pérdidas, robos, deterioros... de los mismos.

A todos FELIZ REGRESO AL COLEGIO.

Pamplona, 20 de Agosto de 2010

LA DIRECCIÓN